Firmado digitalmente por HERRERA ALEMAN Henry Hernan FAU 20131368152 hard
Cargo: Gerente Municipal
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.01.2024 14:53:59 -05:00

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Chorrillos, 12 de Enero del 2024

RESOLUCION GERENCIAL N° 000008-2024-MDCH/GM

N° Exp : GM000020240000034

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley Nº 30305, preceptúa que las municipalidades distritales, son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en estricta concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, señala que, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al orden jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2023-MDCH de fecha 02 de enero de 2024, se le otorgó facultades a la Gerencia Municipal para la ***"Designar y/o cesar a Directivos Públicos de segundo nivel organizacional, a la unidad orgánica de tercer nivel organizacional, y de cuarto nivel organizacional"***, ya que, se entiende como siguiente nivel de decisión al Gerente Municipal;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 236-2023-MDCH de fecha 31 julio de 2023, se **DESIGNÓ** al señor **JOSE CARLOS MEDINA BOLO**, en el cargo de confianza de **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DE DISTRITAL DEL CHORRILLOS**, bajo el régimen especial de Contrato Administrativo de Servicio - CAS (Decreto Legislativo N° 1057);

En uso de las atribuciones conferidas mediante la Resolución de Alcaldía N° 004-2024-MDCH;

RESUELVE:

ARTÍCULO UNO. - DAR POR CONCLUIDA, a partir del 12 de enero de 2024, la **DESIGNACIÓN** otorgada al señor **JOSE CARLOS MEDINA BOLO**, en el cargo de confianza de **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** de la Municipalidad de Distrital del Chorrillos, dándosele las gracias por los servicios prestados, quien deberá entregar el cargo, el acervo documentario, y bienes asignados, a su jefe inmediato superior o a quien este designe, conforme a las normas que establecen al respecto.

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de Chorrillos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.munichorrillos.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando la siguiente clave: **TL1VD4M**

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

ARTÍCULO DOS. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Recursos Humanos, ejecutar las acciones correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TRES. - REMITIR la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, la Subgerencia de Recursos Humanos, al cesado, demás áreas para su conocimiento y cumplimiento, y a la Gerencia Informática y Tecnología para que efectué la publicación en el portal de transparencia de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

HENRY HERNAN HERRERA ALEMAN
GERENTE MUNICIPAL

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de Chorrillos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.munichorrillos.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando la siguiente clave: **TL1VD4M**